

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Literatura Hispanoamericana / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600701
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Literatura Hispanoamericana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en 2022 calificaba con una C este criterio y señalaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda analizar la correcta implantación y seguimiento de las actividades formativas, así como la posibilidad de establecer una formación transversal obligatoria."

En su informe de autoevaluación la universidad argumenta que el programa solo cuenta con una actividad formativa obligatoria (Seminario de Estudios Avanzados). En el periodo de alegaciones se muestra su correcta implantación.

En relación con la posibilidad de ofertar una formación transversal obligatoria se hace referencia a las actividades que oferta la escuela de doctorado, pero no se indica que se vaya a ofertar la formación transversal que se recomienda. Se anima a continuar con el trabajo iniciado para responder de manera más completa a lo solicitado en el informe de renovación de la acreditación. La recomendación no se considera atendida.

2.- "Se deben diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado."

La universidad ha aprobado el reconocimiento de 20 horas por tesis defendida, con un máximo aplicable de dos tesis por curso, lo cual ya estaba establecido, pero no se ejecutaba. Se aporta como evidencia de su aplicación un acta del consejo de departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía en la que se reconocen estos créditos al profesorado implicado. Esta recomendación ha sido atendida.

Valoración: En consecuencia, se mantiene la valoración inicial, una C, para este criterio.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en 2022 calificaba con una C este criterio y enumeraba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción".

El programa de doctorado ha impulsado acciones destinadas a mejorar la tasa de respuesta a través de medios como el campus virtual y el correo electrónico, y escribiendo a los directores de las tesis para que se comuniquen con sus doctorandos y los animen a responder las encuestas, medidas que apenas han logrado avances (un ligero incremento en el curso 2022/2023 y un descenso en el siguiente).

2.- "Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral, así como recoger su satisfacción con el Programa realizado".

La universidad ha hecho esfuerzos por implantar un sistema de encuesta con una tasa de participación del 25% en el curso 2023/2024; pero no se han conseguido datos sobre inserción laboral de egresados, aparte de los proporcionados a título personal por los propios directores de tesis, y que figuran en la web del programa. Se anima a la universidad a seguir trabajando en el seguimiento de los egresados.

3.- "Se deben realizar encuestas de satisfacción a los tutores y directores de tesis, ya que estas constituyen un punto necesario para la evaluación del Programa".

Las encuestas han ido en aumento, hasta llegar casi al 100% en el curso 2023/2024 (10 participantes sobre 11), publicándose tales resultados en la web del programa.

Valoración: En consecuencia, se valora este criterio con la letra B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
